



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

Resolución de 8 de junio 2023 por la que se hacen públicos los resultados provisionales de la fase de enseñanza a distancia.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 y 10 de la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 2021), he resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar los resultados provisionales correspondientes a la fase de enseñanza a distancia. En el listado de resultados, los aspirantes con asignaturas no superadas figuran con la puntuación obtenida y con la letra "S" (suspense). Los aspirantes cuya nota final sea "APTO" habrán superado esta fase.

Segundo. Las alegaciones contra los resultados de las evaluaciones habrán de presentarse en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Las alegaciones se formularán por escrito y se dirigirán al Presidente del Tribunal Calificador, Dirección General de Tráfico. Secretaría del curso de profesores de formación vial, c/ Josefa Valcárcel nº 44, 3ª planta. 28027- Madrid, y podrán presentarse en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico, en el registro de la Dirección General de Tráfico o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Los documentos referidos en el apartado primero se expondrán en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico. Asimismo, podrán consultarse en la dirección de Internet www.dgt.es.

Madrid, 8 de junio de 2023

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pablo García Crespo

CORREO ELECTRÓNICO: fvial.cursosprofesores@dgt.es

JOSEFA VALCÁRCCEL, 44
28027-MADRID
TEL: 913018585

CSV : GEN-2887-1a50-1962-d098-0692-bc3d-f5b4-88b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PABLO GARCÍA CRESPO | FECHA : 08/06/2023 14:01 | Aprueba

